



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ayuda Economica Capacitación No docente Agente Maria Belen Rios

VISTO:

El expediente EX-2023-00394224- -UNC-ME#FL presentado por la agente María Belén Ríos en el que solicita ayuda económica para la realización del curso “Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria” organizado por La Escuela de Formación CONEAU

Y CONSIDERANDO

Que es de necesidad que la agente realice la capacitación ya que se desempeña como Personal Auxiliar Administrativo en la Secretaria de Posgrado.

Que dicha capacitación redundará en beneficios en su formación profesional como así también en las actividades que desempeña en esta Facultad.

Que la mencionada Ayuda Económica consiste en el pago de una única cuota, que será abonada una vez presentada la factura.

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la única cuota de la Ayuda Económica para la realización del curso “Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria” por un importe total de pesos dieciocho mil (\$18000) para cubrir los

gastos originados con motivo de su capacitación. La presente erogación será liquidada con fondos propios.

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.